

Apartado 863-1150  
San José, Costa Rica  
(506) 232-31-85  
(506) 290-53-60 Fax  
gutmar@racsa.co.cr

## **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores

Junta Directiva, Instituto Nacional de Seguros  
Junta Administrativa, Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes  
Superintendencia de Pensiones

1. Hemos auditado el estado de activos netos disponibles para beneficios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre de 2006 y 2005 así como el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios que le es relativo por el período de un año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría.

### **Alcance de la auditoría**

Efectuamos la auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría y los requisitos establecidos por la Superintendencia de Pensiones. Esas normas y disposiciones requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones significativas hechas por la administración y la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

## Opinión

3. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente los activos netos disponibles para beneficios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre y 2006 2005, y los cambios sucedidos en estos activos durante el período de un año terminado en esa fecha, de acuerdo con la normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones (nota 2) .

## Asuntos de énfasis

4. Como se indica en la nota 13, a partir del mes de setiembre del 2006 los bomberos han dejado de aportar la contribución del 10% al Fondo debido a la eliminación del beneficio denominado “póliza diferida”. A esta fecha no se ha definido como se va a seguir aportando esta parte de la contribución que les corresponde a los bomberos, la cual en total es de un 12.5%. No se ha cuantificado el efecto que esta situación puede tener sobre la situación financiera del Fondo.

5. El Fondo no ha tenido la política de suministrar estados de cuenta a sus afiliados sobre los aportes realizados, por lo que en las respuestas recibidas a las confirmaciones de saldos solicitadas como parte de la auditoría del 2005, los afiliados nos indicaron que desconocían su saldo. Dado que las pensiones se calculan con base en el número de cuotas aportadas, la Administración del Fondo no ha considerado contar con confirmación de los aportes realizados.

6. De acuerdo con los resultados de las valuaciones actuariales indicadas en la nota 12, la reserva de beneficios en formación no está en condiciones de cubrir los beneficios futuros de los afiliados al Fondo, dado que el pasivo actuarial al 30 de diciembre del 2006 suma ¢13,868 millones.

Lic. Mario Gutiérrez  
Contador Público Autorizado No.2005

Timbre de ¢1.000 de Ley No.6663 cancelado en el original  
Póliza R-1153 vence el 30 de setiembre de 2006

9 de febrero de 2007

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

**Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes**  
**Estado de Activos netos disponibles para beneficios**  
**Al 31 de diciembre de 2006 y 2005**  
(en colones)

Activo	Notas	2006	2005
Inversiones en valores mobiliario, reserva de formación		2.773.569.389	2.899.923.496
Costo de adquisición	(Nota 7)	2.553.467.756	2.655.581.592
Productos por cobrar		<u>220.101.632</u>	<u>244.341.804</u>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		329.305	2.690.471.836
Aportes por cobrar del patrono	(Nota 9)	0	2.682.849.576
Otros aportes por cobrar	(Nota 8)	<u>329.305</u>	<u>7.622.260</u>
<b>Total Activo</b>		<u><u>2.773.898.693</u></u>	<u><u>5.590.396.332</u></u>
<b>Pasivo</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		0	2.682.849.576
Obligaciones por rentas vitalicias	(Nota 9)	<u>0</u>	<u>2.682.849.576</u>
<b>PROVISIONES</b>		240.000	120.000
Aportes al presupuesto de la SUPEN	(Nota 3.d)	<u>240.000</u>	<u>120.000</u>
<b>Total Pasivo</b>		<u><u>240.000</u></u>	<u><u>2.682.969.576</u></u>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros</b>	(Nota 10)	<u><u>2.773.658.693</u></u>	<u><u>2.907.426.756</u></u>

*Alejandra Salazar Díaz*  
Licda. Alejandra Salazar Díaz  
Contador

*Leonel Fernández Chaves*  
Lic. Leonel Fernández Chaves  
Auditor Interno  
Instituto Nacional de Seguros

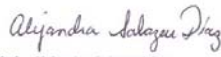
*Jorge Navarro C.*  
Lic. Jorge Navarro C.  
Presidente  
Junta Administrativa

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*


*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes  
Estado de Cambios Activos netos disponibles para beneficios  
Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre 2006 y 2005  
(en colones)

Notas	2006	2005
Saldo inicial (año anterior)	2.907.425.756	2.147.507.573
Ingresos	497.352.260	497.209.438
Intereses sobre inversiones	497.216.450	497.209.438
Ingresos sobre préstamos a afiliados	0	0
Otros ingresos	135.809	
Plan de Contribuciones	3.807.242.648	1.434.080.995
Reserva en Formación		
De los trabajadores	74.195.836	131.740.653
Del patrono	(Nota 15) 3.733.046.810	1.302.340.342
<b>Total Adiciones</b>	<b>7.212.020.661</b>	<b>4.078.798.006</b>
Pago Plan de Beneficios		
Salida de Recursos	4.423.232.554	1.156.873.034
Por traslados o liquidación	(Nota 16) 4.423.232.554	1.156.873.034
Gastos	15.129.414	14.499.216
Gastos Generales		
<b>Total Deducciones</b>	<b>4.438.361.968</b>	<b>1.171.372.250</b>
Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros al Final del Periodo	2.773.858.693	2.907.425.756

  
Licda. Alejandra Salazar Diaz  
Contador

  
Lic. Jorge Navarro C.  
Presidente  
Junta Administrativa

  
Lic. Leonel Fernández Ghaves  
Auditor Interno  
Instituto Nacional de Seguros

Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo

Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES  
DE LOS BOMBEROS PERMANENTES.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005**

**Nota 1. Constitución y Operación**

**a. Constitución**

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes (*denominado en adelante “el Fondo”*), fue creado mediante las leyes 6170 y 6184 del 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978 respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

El Instituto Nacional de Seguros (*en adelante “el Instituto” o “el INS”*) tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No. VI, sesión 7751 del 21 de octubre de 1992.

El Instituto es el responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

**b. Administración**

Las actividades del Fondo son dirigidas por una Junta Administrativa constituida por 3 miembros, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financiero y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo. Actualmente dicho órgano administrativo está compuesto por:

Lic. Jorge Navarro, Presidente  
Sr. Héctor Chávez, Secretario  
Dr. Oscar Roldán, Tesorero

La actividad financiera del Fondo forma parte de las operaciones normales del INS, y sus actividades son ejecutadas a través de su Subdirección de Recursos Humanos.

La contabilidad del Fondo es llevada en forma separada de la estructura contable del Instituto por funcionarios de su Departamento de Contabilidad del INS.

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

### **c. Objetivos del Fondo**

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la CCSS en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia propios de los fondos de pensiones complementarias.

### **d. Financiamiento**

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- i. Aporte del INS del 37.5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados, el cual constituye el porcentaje más alto de todos los regímenes de pensiones obligatorios a nivel nacional.
- ii. Aporte del afiliado del 12.5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- iii. Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por valuaciones actuariales, o por acuerdo de la Junta Directiva del INS.

De acuerdo con la reglamentación vigente, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengarán un interés del 18% anual efectivo (artículo 33 del reglamento).

### **e. Supervisión**

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- i. Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas,
- ii. Ley 7983 de Protección al Trabajador y el
- iii. Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

### **f. Características**

La naturaleza del Fondo es de “*beneficios definidos*”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los empleados. En la nota 6 se presenta un detalle de los beneficios del Fondo.

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

Es también de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No. 7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo. Al respecto véase la nota 13 b.

#### **g. Retiro como integrante del Fondo**

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al INS antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la CCSS durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

#### **Nota 2. Bases de Preparación**

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con la normativa vigente sobre Regímenes Básicos y Fondos de Pensiones Complementarios Especiales, disposiciones del CONASSIF y de la Superintendencia de Pensiones y en los aspectos no previstos por las disposiciones reglamentarias, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), particularmente la NIC 26 “Tratamiento Contable e Informe de los Planes de Beneficios por Retiro”, que establece que los estados financieros deben contener:

- i. Un estado que muestre los activos netos disponibles para beneficios.
- ii. Un estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, donde se revele en una nota el valor presente actuarial de las promesas por beneficio al retiro y la información del reporte actuarial.
- iii. Un resumen de las políticas contables más importantes.

#### **Nota 3: Principales Políticas Contables**

A continuación se describen las principales políticas contables aplicadas por la Administración del Fondo para la elaboración y presentación de sus estados financieros:

**a. Liquidación de resultados:** los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los presentes estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.

**b. Valuación de inversiones:** Las inversiones son valuadas al costo amortizado, dado que son inversiones que se mantienen hasta el vencimiento y según lineamientos de la SUPEN.

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

### **c. Valuaciones actuariales**

La normativa vigente requiere la valoración actuarial al menos cada dos años para determinar si la reserva para pensiones en curso de pago y reserva en formación están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 30 de junio del 2006 por parte de un actuario del INS, cuyos resultados se presentan en la nota 12.

Dado que la Tabla de Mortalidad CR-89 utilizada para el cálculo de las reservas y de las primas únicas se desactualizó ante el aumento en la expectativa de vida de las personas, a partir de marzo 2005 se aplica la tabla de la SUPEN al realizar las valuaciones actuariales. Este cambio tuvo incremento en 199.7 millones el valor presente de las rentas vitalicias contratadas con el Departamento de Vida en el 2005.

### **d. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. Mensualmente se registra en la contabilidad del Fondo una provisión para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación; al 31 de diciembre del 2006 esta provisión presenta un saldo de ¢240.000.00.

### **e. Beneficios de pensionados**

El Fondo ha escogido como mecanismo del pago de beneficios la contratación de rentas vitalicias con el Departamento de Vida del Instituto Nacional de Seguros. (notas 5 y 9)

Cuando procede el pago de los beneficios, el Fondo paga al Departamento de Vida el costo de los beneficios que correspondan para que se encargue de los pagos a los beneficiarios, salvo cuando proceda devolver lo acumulado en la cuenta individual por motivos de separación.

### **f. Aportes al Fondo**

Las contribuciones realizadas por los afiliados y por el INS y los intereses ganados deben contabilizarse separadamente.

### **g. Pasivos financieros**

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Lo anterior representa que Las cuotas pendientes de pago sobre las rentas vitalicias compradas al Departamento de Vida (nota 9) son presentadas a su valor presente utilizando una tasa de descuento del 12%.

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

#### **Nota 4. Operaciones con el gestor del régimen y sus entidades relacionadas**

##### **a. Gastos de operación**

El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del INS, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración.

##### **b. Gastos sobre inversiones**

Corresponde a un 3% de gastos administrativos que cobra el INS al Fondo por la administración de las inversiones. Durante los años 2006 y 2005 este costo ascendió a ¢15.129.414 y 14.499.216 respectivamente.

##### **c. Rentas vitalicias**

Como se indica en la nota 3-e, el Fondo adquiere rentas vitalicias del Departamento de Vida para cubrir los beneficios de los afiliados que se pensionan. Durante los años 2006 y 2005 contrató rentas vitalicias por ¢841.919.968 y ¢1.502.836.878 respectivamente. Debido a que dichas rentas fueron contratadas mediante pagos anuales a diez años, tienen un recargo de un 12% anual.

##### **d. Costo financiero**

Las cuentas por pagar al Departamento de Vida tienen un costo financiero del 12% anual capitalizable mensualmente.

#### **Nota 5. Provisión para pensiones en curso de pago**

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las *Reservas en Formación* a esta cuenta al materializarse el derecho a la pensión.

El Fondo no administra las pensiones en curso de pago ya que adquiere una renta vitalicia con el Departamento de Vida del INS por el monto de la pensión a pagar, quien a su vez se encarga de la administración de dichas pensiones.

Al 31 de diciembre del 2005, el Fondo había contratado rentas vitalicias para un total de 171 pensionados, sobre las cuales adeudaba ¢1,985,506,427, según se explica en la nota 9-a. Estas deudas fueron canceladas en su totalidad en diciembre del 2006.

Al 31 de diciembre del 2006, el Fondo ha contratado rentas vitalicias para un total de 183 pensionados.

## **Nota 6. Beneficios**

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- **Jubilación por vejez:** renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.
- **Jubilación por invalidez:** renta mensual del 50% de la renta por concepto de jubilación a que tendría derecho al momento de jubilarse, más un 2% adicional por cada año laborado a partir del onceavo año.
- **Renta por viudez:** renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.
- **Renta por orfandad:** representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.
- **Contribución para gastos fúnebres:** \$50,000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge, para sufragar los gastos mortuorios.

## **Nota 7. Portafolio de inversiones**

Al 31 de diciembre de 2006, los recursos financieros que respaldan al Fondo están bajo la administración del Instituto y están invertidos en un macro título con las siguientes características: Título de Propiedad Tasa Fija, número 18-0, emitido por el Ministerio de Hacienda, por \$2.553.4 millones; tasa de interés anual del 18%, fecha de compra 30 de mayo del 2003 y fecha de vencimiento 23 de enero de 2008.

Dado que las inversiones están colocadas en un 100% en títulos valores del sector público, se incumple con lo indicado en el reglamento de regulación (nota 1-e), que indica que las inversiones en el sector público deben estar limitadas a un 70%. No obstante de acuerdo al SP 444 del 3 de marzo del 2005 emitido por la SUPEN, la Administración del Fondo ha interpretado que este requerimiento no les aplica.

Es criterio del Instituto que las inversiones deben mantenerse 100% en títulos del sector público de acuerdo con las directrices de la Autoridad Presupuestaria. Según criterio de la SUPEN los recursos del Fondo son privados por lo que no les debe aplicar dicha directriz. El Instituto le ha solicitado el criterio a la Contraloría de la República con el fin de contar con un fundamento legal para definir el curso de acción a seguir.

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

## Nota 8. Otros aportes por cobrar

Corresponden a cuentas por cobrar por el reingreso de bomberos al Régimen de Pensiones. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 esta cuenta presenta un saldo de ¢329.305 y ¢7.622.260 respectivamente.

## Nota 9. Cuentas por cobrar al patrono y obligaciones por rentas vitalicias

Al 30 de setiembre del 2005 este rubro estaba conformado de la siguiente manera:

		Cuentas por cobrar	Obligaciones por rentas vitalicias
Por rentas vitalicias	9 (a)	1,985,506,427	1,985,506,427
Por ajustes de rentas vitalicias	9 (b)	697,343,149	260,173,909
Intereses sobre ajustes a rentas vitalicias	9 (b)		437,169,240
		<u>2,682,849,576</u>	<u>2,682,849,576</u>

### a. Rentas vitalicias

Correspondía a las cuotas pendientes de pago sobre las rentas vitalicias contratadas con el Departamento de Vida del Instituto, pagaderas en cuotas anuales a 10 años.

El Fondo ha contabilizado esta cuenta por pagar con cargo al INS, quien es el responsable de su financiamiento.

El saldo al 31 de diciembre del 2005 de la cuenta por pagar fue determinado así:

Saldo del principal a su valor nominal	
¢3,027,159,826	
Tasa de descuento	12%
Saldo del principal a valor presente	¢
1.985,506,427	

### b. Ajustes e intereses sobre rentas vitalicias

Correspondía a la deuda con el Departamento de Vida del INS originada por ajustes de rentas pagados por cuenta del departamento en años anteriores a bomberos pensionados. Esta cuenta se compone de la siguiente manera:

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

Principal	¢ 260.173.909
Intereses (12% anual capitalizable mensualmente)	
<u>437.169.240</u>	
Total	¢ <u>697.343.149</u>

Este importe había sido contabilizado en periodos anteriores con cargo a los activos netos y fue revertido con cargo al Instituto en el periodo 2005 al reconocer éste su obligación con el Fondo.

Estas cuentas fueron canceladas en su totalidad en diciembre del 2006, mediante aporte extraordinario realizado por el Instituto Nacional de Seguros (nota 16).

### **Nota 10. Activos netos disponibles para beneficios futuros**

Esta cuenta contiene los aportes del 37.5% realizados por el Instituto y el 12.5% que aportan los empleados; además de las utilidades que genera el Fondo.

### **Nota 11. Custodia de valores**

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

El macro título que contiene los recursos invertidos por el Fondo está custodiado en la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., a través del contrato de custodia que tiene INS Bancrédito Valores Puesto de Bolsa, S.A. (subsidiaria del INS).

### **Nota 12. Valuaciones actuariales**

#### **a. Valuación actuarial al 30 de junio del 2006**

Al 30 de junio, 2006 fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de un actuario interno del Instituto, con el fin de definir y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit que pone en peligro la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los rentistas actuales y potenciales. La evaluación comprendió una descripción de la situación demográfica, tanto de los bomberos activos, como de los bomberos pensionados, para tener una base de programación apropiada de los egresos del Fondo.

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes aspectos:

- a. Análisis y estimación de los costos de todos los beneficios futuros probables.
- b. Estimación de los salarios futuros probables que soportan las contribuciones para el financiamiento del Fondo.
- c. Análisis de las reservas técnicas y rendimiento de las inversiones.
- d. Análisis y evaluación del equilibrio financiero y actuarial del Fondo

El informe se elaboró con base en la información sobre los trabajadores y pensionados, facilitada por la Administración del Fondo.

### Poblaciones actuales

En el momento del estudio actuarial el Fondo contaba con 76 afiliados activos, con edades entre 33 y 51 años, siendo 42 años la edad promedio. El salario promedio mensual es de ¢758.034. Al 31 de diciembre del 2006 el Fondo cuenta 73 afiliados.

El número de pensionados asciende a 180 (183 al 31 de diciembre del 2006) de los cuales un 89% corresponden a pensiones por vejez e invalidez y un 11% a beneficiarios en caso de muerte. La pensión promedio mensual es de ¢376.124.

### Esquema de beneficios y requisitos

La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes (nota 6).

### Provisión para pensiones en curso de pago

Como se indica en la nota 5, no existe una provisión para pensiones en curso de pago, debido a que se adquiere una anualidad con el Departamento de Vida del INS por el monto de la renta a pagar.

### Balance actuarial

El balance actuarial del Fondo al 30 de junio del 2006 presenta un déficit de ¢4.994.39 millones de colones, derivado de ¢22,456.26 millones correspondientes al valor presente de las obligaciones por los beneficios acordados con los Bomberos. El déficit indicado considera el valor presente de las contribuciones y rendimientos esperados del Fondo, los cuales no se toman en cuenta bajo lo establecido en la NIC 19. A continuación se presenta el balance actuarial:

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

**Fondo de Pensiones y Jubilaciones Bomberos Permanentes INS**  
**Balance Actuarial al 30 de junio 2006**

<b>ACTIVO ACTUARIAL</b>	<b>en millones de colones</b>
VPA Contribuciones INS sobre Activos	1.689,87
VPA Contribuciones INS sobre Pensiones Futuras Activos	825,24
VPA Contribuciones INS sobre Revaloración Pensiones Futuras Activos	701,01
VPA Contribuciones INS sobre Pensiones en Curso de Pago	2.681,04
VPA Contribuciones INS sobre revaloración Pensiones en Curso de Pago	4.501,44
VPA Contribuciones Activos	563,29
Provisión Pensiones en Curso de Pago	2.941,71
Cuenta por cobrar Patrono <sup>2/</sup>	2.684,18
VP Intereses Esperados	1.031,83
<b>Total activo actuarial</b>	<b>17.619,61</b>
<b>PASIVO ACTUARIAL</b>	<b>en millones de colones</b>
VPA Beneficio de Jubilación Activos	2.266,98
VPA Revaloración Rentas Jubilación Activos	5.266,32
VPA Revaloración Rentas Jubilación Pensionados	11.047,86
VPA Beneficio de Rentas por Invalidez	238,18
VPA Revaloración Rentas por Invalidez	317,73
VPA Beneficio de Viudez <sup>1/</sup>	201,54
VPA Beneficio de Orfandad <sup>1/</sup>	42,97
VPA Beneficio Fúnebre Activos y Jubilados	1,44
VPA Retiros del Régimen	68,01
VP Deuda depto. Vida por aumentos pendientes	3.162,96
<b>Total pasivo actuarial</b>	<b>22.613,99</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT ACTUARIAL</b>	<b>(4.994,39)</b>

1/ incluyen las correspondientes revaloraciones

2/ la cuenta por cobrar Patrono no representa un activo actuarial en sí mismo. Se está considerando que hubo un error de contabilización de ¢2,946 millones debido a que el Fondo debe registrar de acuerdo con la NIIF 26 mientras que el INS registra según NIIF 19.

En el anexo 1 se presentan las conclusiones y recomendaciones

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

## b. Valuación actuarial al 31 de diciembre del 2006

Al 31 de diciembre del 2005 se realizó una valuación actuarial del plan de pensiones por parte de actuarios externos, bajo los requerimientos de la NIC 26.

De acuerdo con datos aportados por dicho estudio, el pasivo actuarial al 31 de diciembre del 2006 asciende a ¢13,868 millones, según se muestra a continuación:

<b>Estimación del pasivo actuarial bajo NIC 26 al 31/12/2006</b>			
<b>- En Colones</b>			
		<b>Salarios corrientes</b>	<b>Salarios proyectados</b>
<b>Participantes en actividad</b>		<b>4,241,286,685</b>	<b>6,435,434,299</b>
Vejez Inicial		1,904,942,972	2,911,997,935
Vejez Aumentos Posteriores		2,247,618,991	3,405,149,331
Muerte Inicial		23,885,875	31,265,641
Muerte Aumentos Posteriores		17,236,742	22,639,447
Invalidez Inicial		28,424,882	38,491,562
Invalidez Aumentos Posteriores		18,829,691	25,542,853
Beneficio Funerario		347,531	347,531
<b>Participantes en pasividad</b>		<b>7,432,286,069</b>	<b>7,432,286,069</b>
Vejez Aumentos Posteriores		7,426,801,942	7,426,801,942
Beneficio Funerario		5,484,127	5,484,127
<b>Total</b>		<b>11,673,572,754</b>	<b>13,867,720,368</b>

El Instituto Nacional de Seguros es responsable de estas obligaciones, las cuales ha contabilizado en sus estados financieros mediante la aplicación de la NIC No.19.

## Nota 13. Hechos relevantes

### a. Acción de inconstitucionalidad

Existe una acción de inconstitucionalidad interpuesta desde el 15 de marzo del 2004 contra la ley de creación del Fondo y su reglamento. Su objetivo es que se declare inconstitucional el artículo 1 de la Ley 6170 y los artículos 4 y 32 del Reglamento por establecer ambas condiciones desiguales con respecto a los demás trabajadores por la edad para pensionarse y por el privilegio de tener un aporte por parte del INS superior al de la CCSS.

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

Dado que la acción está actualmente en estudio, no es posible determinar una suma económica para la resolución de este asunto, ni es posible conocer cual será el resultado de este proceso. El Instituto alegó ante la Sala Constitucional que la diferencia que existe entre la labor de los Bomberos y el resto de trabajadores se debe a las condiciones particulares de su labor, el riesgo y las jornadas diferenciadas de trabajo. En cuanto a los aportes se indicó que los mismos aumentaron a partir de la promulgación de la Ley 7302 provocando el desajuste del régimen.

## **b. Demanda legal**

Existe un proceso ordinario laboral interpuesto el 26 de abril del 2004 ante el Juzgado de Trabajo, II Circuito de San José bajo el expediente número 04-000443-0166 donde los 251 Bomberos que actualmente no se encuentran dentro del régimen del Fondo de Pensiones alegan el derecho a ser beneficiados bajo este régimen a pesar de haber ingresado a laborar después del 15 de julio de 1992, fecha en que entro en vigencia la ley 7302 denominada "Régimen General de Pensiones" que unifica los regímenes de pensiones.

El monto estimado de esta demanda es de ¢2.055 millones en el 2005, para el 2006 esta demanda se estima en la misma cantidad.

Como en todos los procesos judiciales, no es posible indicar con certeza cual será el resultado, sin embargo en este proceso existe la disposición de que los Fondos particulares -como el de Bomberos- únicamente concluyan con los beneficiarios que ya estaban incluidos en él al momento de entrada en vigencia de la Ley.

Además esta posición ha sido ratificada por la Procuraduría General de la República mediante una interpretación, sin embargo, no es posible adelantar ninguna posición hasta tanto se cuente con la resolución en el proceso judicial.

## **c. Contribución de los bomberos al Fondo**

A partir de la publicación en el Boletín Judicial N° 172 el 07 de Septiembre del 2006, referente al voto N° 2006-7261 de la Sala Constitucional, en donde se declaran inconstitucionales los artículos 134 y 137 de la Convención Colectiva del INS, se ordenó por parte de la Administración Superior mediante Oficio G-1046-2006, la suspensión del pago de la Póliza Diferida para los empleados del Instituto.

No obstante la Administración Superior presentó ante la Sala Constitucional un Recurso de Adición y Aclaración desde el 4 de agosto del 2006 (oficio G-0956-2006), en el que la Gerencia solicitó el mantenimiento de los derechos adquiridos de los funcionarios. El fundamento de la petición fue al amparo de la interpretación que sobre la póliza diferida hiciera la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia mediante voto 2003-285 de las 15 horas del 18 de junio, en el que calificó la póliza diferida como un componente salarial incorporado al patrimonio de los funcionarios del INS desde 1967.

Debido a lo anterior, a partir del mes de setiembre del 2006 los bomberos solamente han venido aportando un 2.5% de su salario, del total del 12.5% que les corresponde, bajo la interpretación de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Fondo, que establece que el 10% restante será aportado del beneficio de la "Póliza diferida". A esta fecha no se ha definido como se va a seguir aportando esta parte de la contribución que le corresponde a los bomberos, y no se ha cuantificado el efecto que esta situación puede tener sobre la situación financiera del Fondo.

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

#### **Nota14. Administración de riesgos financieros**

El Instituto, como administrador del Fondo está sujeto a las directrices de la Autoridad Presupuestaria en materia de inversión de sus recursos. Dichas directrices establecen que las inversiones deben realizarse en instrumentos del Ministerio de Hacienda o del Banco Central de Costa Rica y están sujetas a los plazos y tasas que brinden estas instituciones.

A continuación se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adaptadas por el Fondo para mitigarlos:

**Riesgo de liquidez:** este riesgo está asociado con los flujos de caja, flujos de obligaciones, caja mínima y con la convertibilidad a efectivo de las inversiones en diferentes instrumentos financieros. Desde el punto de vista del Fondo, existe un alto grado de riesgo de iliquidez debido a su situación deficitaria. No obstante, desde la perspectiva del Instituto este riesgo es muy bajo.

**Riesgo de cartera:** corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero. El Instituto tiene una limitación para mitigar este riesgo debido a las directrices presupuestarias del Gobierno en materia de inversiones. Actualmente, el Fondo tiene invertidos todos los recursos en un solo emisor (nota 7).

**Riesgo de mercado (sistemático o no sistemático):** el riesgo sistemático está en función de una serie de factores fuertemente ligados a la política económica aplicada por el Gobierno, compuesta por la política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y otras, que tienen efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión como inflación, devaluación y tasas de interés. Este tipo de riesgo es poco probable poder diluirlo o diversificarlo, y en el caso del Fondo, el Instituto no aplica ninguna estrategia.

Adicionalmente, la estrategia de tasas de interés es afectada por las directrices de la Autoridad Presupuestaria.

El riesgo no sistemático corresponde a la eventual incapacidad del emisor del título de hacer frente a sus obligaciones en un momento dado sobre el principal o intereses de una inversión. Dado que los recursos están invertidos en títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda la probabilidad de ocurrencia de este riesgo se considera muy baja.

## Nota 15: Aportes del patrono a la reserva de formación

	2006	2005
	(colones)	
Aporte del patrono sobre afiliados activos	294.499.921	361.231.358
Aporte del patrono sobre pensionados	322.440.999	243.765.835
Reversión registro del ajuste a rentas (nota 9-b)	0	697.343.149
Aporte del patrono extraordinario	3.116.105.890	
	<u><b>3.733.046.810</b></u>	<u><b>1.302.340.342</b></u>

El aporte extraordinario efectuado por el INS se realiza para cubrir el pago de la deuda del Fondo con el Departamento de Vida por concepto de rentas vitalicias.

## Nota 16: Salida de recursos por traslados o liquidación

	2006	2005
	(colones)	
Salidas por traslados o liquidación	1.307.126.665	908.332.643
Costo financiero de deuda por ajustes de rentas	0	76.514.825
Corrección saldo de deuda por ajuste de rentas	0	38.895.215
Corrección de intereses ganados periodo anteriores	0	84.308.287
Otros	0	48.822.064
Pago de la deuda por rentas vitalicias (*)	3.116.105.890	
	<u><b>4.423.232.554</b></u>	<u><b>1.156.873.034</b></u>

Del rubro "Otros", al 31 de diciembre del 2006 quedan pendientes de aclarar la suma de 21,376,799 millones.

(\*) a. Rentas vitalicias (nota 9.a): corresponde al pago de las cuotas pendientes sobre las rentas vitalicias contratadas con el Departamento de Vida del Instituto, según detalle:

Saldo al 31 de diciembre del 2005	¢1.985.506.427
Saldo al 31 de diciembre del 2006	352.987.990
Total deuda por rentas vitalicias	<u><b>¢2.338.494.417</b></u>

(\*) b. Ajustes sobre rentas vitalicias (nota 9.b): Corresponde a la deuda con el Departamento de Vida del INS originada por ajustes de rentas pagadas por cuenta del Departamento en años anteriores a bomberos pensionados.

Saldo del principal	¢260.173.909
Saldo de los intereses (12%) al 31 de diciembre 2005	437.169.240
Saldo de los intereses (12%) al 31 de diciembre 2006	80.268.324
Total deuda por ajustes sobre rentas vitalicias	<u><b>¢777.611.473</b></u>

*Firma miembro de Moore Stephens International Limited – miembros en las principales ciudades en el mundo*

## **Nota 17: Corrección de presentación de ingresos y gastos del periodo 2005**

Los ingresos y gastos presentados en los estados de cambios en los activos netos del periodo 2005 fueron corregidos para incluir 13,287,289 y 416,593 de ingresos y gastos respectivamente, que habían sido contabilizados directamente a los rendimientos acumulados, por lo cual se habían dejado de presentar como tales en el informe del periodo 2005.

## Conclusiones y Recomendaciones de la Valuación actuarial realizada al 30 de junio del 2006

### Conclusiones

A la fecha de valuación quedan 76 bomberos activos cuya edad promedio actual es de 42.36 años, con una desviación de 3.56 años, lo que significa mucha concentración de datos alrededor del promedio.

Un 19.73% de los bomberos activos se pensionará en los próximos 5 años, bajo el supuesto de pensión a los 25 años de servicio. Este porcentaje podría ser mayor si hay pensiones de bomberos con 50 años y más de 20 años de servicio.

El año de extinción del grupo de bomberos activos es el 2017, pero se esperaría una erogación fuerte en el año 2016, pues se estima que 22 bomberos se pensionarían en ese año.

Los salarios mensuales de los bomberos activos, a la fecha de valuación, son en promedio de ¢758.034. Este representa un 85% del límite máximo actual establecido por la CCSS a la misma fecha.

Un 76.32% de los salarios está por debajo de ¢800.000. Si la tasa de incremento de los salarios se mantiene en lo supuesto, se esperaría que el reemplazo de la pensión represente un 79.77% del salario pensionable.

Por otra parte, un 72.22% de los bomberos pensionados no alcanza los 65 años de edad. Esto, junto con las mejoras en la calidad de vida de los bomberos pensionados, hace que el tiempo en que el Fondo pagará por los aumentos, crezca aún más.

Un 51% de los bomberos pensionados tiene una esperanza de vida a la edad alcanzada de más de 25 años. Esto afirma la conclusión de pagos futuros prolongados por concepto de revaloraciones de las pensiones. Un 87.77% de los actuales rentistas son pensionados por vejez, mientras que un 10.56% son por viudez. Apenas un 1.67% de los pensionados son por invalidez.

## Sensibilidades

De persistir la situación actual, el fondo alcanzará una situación de quiebra técnica en el año 2016, bajo la premisa de rendimientos de las inversiones del 18% como lo establece el reglamento del fondo.

De no conseguir títulos en condiciones similares a las actuales, una reducción a un 15% en los rendimientos hará que la quiebra ocurra en el año 2013.

De persistir la política de revalorizaciones de la CCSS se tendrá un efecto nefasto en la situación económica del régimen. A manera de ejemplo, si el porcentaje esperado de aumento en las pensiones pasa de 10% como se supuso a un 11%, el déficit pasa de ¢7,571 a ¢10,379 millones de colones (incremento del déficit de un 37%).

Dado que el porcentaje de revalorización de las pensiones es una variable exógena afectada por las decisiones de la CCSS, debe ser prioritario modificar el artículo 6 del reglamento para que los incrementos no superen la inflación esperada, o bien con algún otro tipo de índice que quede bajo el control de la Junta Administradora del Fondo.

Un cambio en el número de salarios base tiene un efecto muy pobre en el comportamiento del déficit. Deben aplicarse otros correctivos conjuntamente (por ejemplo modificar el artículo 6 para que diga “últimos” en vez de “mejores”)

A raíz de la valuación actuarial al 30-06-2006 y de los análisis posteriores solicitados por la Junta Administradora del Fondo, esta última confeccionó una propuesta que implica una erogación extraordinaria de ¢3,500 millones de colones, junto con una modificación de los porcentajes de cotización: 47.5% de aporte patronal sobre los bomberos activos únicamente, y de un 17% de aporte de los bomberos activos. Las aportaciones del INS sobre los pensionados seguirían siendo del 37.5%.

De implementarse lo anterior, el Fondo tendría un déficit actuarial de ¢2,717 millones de colones, debido a no cotizar sobre las pensiones en curso de pago. Si el 47.5% es generalizado a toda la masa (activos y pensionados) el fondo tendría un superávit de ¢1,527 millones de colones. Con una aportación generalizada del 45.09% por parte del INS el fondo estaría en equilibrio (manteniendo el 17% de aporte de los activos).

Manteniendo el aporte de los bomberos activos en 17%, si se inyectaran ¢2,000 millones de colones, el porcentaje de cotización para el INS sería de 46.85%. Si la inyección fuese de ¢1,000 millones, el porcentaje general sería de 48.43%.

## Recomendaciones

Se hace imperativo cancelar el pasivo generado por el adeudo al departamento de Vida pues este representa un 38% del déficit actuarial. Sin embargo, no sería recomendable que el fondo realizara la erogación si no obtiene recursos adicionales del Patrono, esto por que el desbalance se incrementaría en un 12%.

Si no es posible que el patrono realice la erogación de al menos los ¢3,115 millones de colones, el Fondo deberá plantearse la posibilidad de negociar un programa de pagos periódicos para ir liquidando esta obligación.

De no llevar a cabo el pago de dicha obligación y no implementar el programa de pagos sobre el adeudo a Vida, las cotizaciones deberían aumentar al menos a un 50.36% para el patrono y un 14.99% para el activo. Estos porcentajes de cotización cierran el déficit, pero el pasivo con Vida persiste.

Entendemos que la propuesta de modificación del reglamento de la Junta Administradora es insuficiente para eliminar el déficit actuarial, debido a que no se contempla la cotización sobre los pensionados ni sobre las correspondientes revalorizaciones. Sugerimos en ese caso modificar el transitorio de esta propuesta para que el aumento en el porcentaje del aporte del INS se generalice a toda la masa participante (activos y pensionados).

Si se logra negociar un incremento del 17% correspondiente a las cotizaciones de los activos, el porcentaje de cotización del INS deberá ser de al menos 45.09% generalizado, adicional a la erogación de ¢3,500 millones de colones que ha sido propuesta. Menores erogaciones extraordinarias implican mayores tasas de cotización por parte del INS.

Se hace necesario modificar el texto del artículo 6 del reglamento para que los incrementos propuestos por la CCSS no superen la inflación esperada del período. Esta recomendación es clave para impedir una presión exógena sobre el déficit, no controlable por parte de la Junta Administradora.